

PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA - CALDAS

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Planta de Personal de la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA - CALDAS, en su planta de personal, tiene una insuficiencia de funcionarios con el perfil y la experiencia requerida para satisfacer las demandas de servicios y actuaciones del objeto contractual, para **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS QUE HACEN PARTE DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS.”**, por lo que se hace viable la contratación de una persona con experiencia para satisfacer la necesidad tenida por la Entidad.

La presente certificación se expide en Anserma – Caldas, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



JULIETH ANDREA PALACIOS ÁVILA
Personera Municipal
PERSONERÍA MUNICIPAL – ANSERMA - CALDAS